

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los sucesivos planes estratégicos que han desarrollado los distintos Ministerios de Fomento en los últimos años, siempre se ha hecho explícita la necesidad de convertir la N-232 en una futura autovía, que pasaría a denominarse A-68. Así lo recoge el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012 – 2024, el cual habla de “completar la autovía del Ebro en La Rioja, Aragón y la Comunidad Valenciana”.

Es más que evidente que realizar una obra de esta envergadura debe estar claramente justificado. De hecho, si revisamos los objetivos estratégicos de la planificación del PITVI, observamos que el desdoblamiento de la N-232 cumple con todos ellos, especialmente en el tramo que discurre entre El Burgo de Ebro (Zaragoza) y Valdealgorfa (Teruel).

Como consecuencia de todo ello, el Ministerio de Fomento viene trabajando en dos proyectos diferenciados. Por un lado, el pasado mes de julio, el Ministerio de Fomento sometió a información pública el proyecto para desdoblar la N-232 entre Fuentes y el Burgo de Ebro, con el objetivo de duplicar la calzada en un tramo de 18,7 kilómetros.

Por otro lado, el tramo que discurre entre Fuentes de Ebro y las Ventas de Valdealgorfa se encuentra todavía en trámites administrativos. Las últimas noticias datan de noviembre de 2010, cuando el Ministerio de Fomento remitió al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el expediente de información pública, para que pudiese formular la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental previa a la aprobación definitiva del Estudio Informativo

1. ¿En qué situación administrativa se encuentra en estos momentos el proyecto de desdoblar la N-232 entre Fuentes y el Burgo de Ebro? ¿Cuántas alegaciones se han presentado por parte de los titulares de los bienes afectados al proyecto de desdoblamiento de este tramo de la carretera N-232? ¿En qué plazo espera el Ministerio Fomento poder resolver estas alegaciones? ¿En qué fecha cree el Ministerio de Fomento que se podrá licitar las obras de desdoblamiento de la N-232 entre Fuentes y el Burgo de Ebro?
2. ¿En qué situación administrativa se encuentra en estos momentos el proyecto de desdoblar la N-232 entre Fuentes de Ebro y las Ventas de Valdealgorfa? ¿En qué fecha considera el Ministerio de Fomento que dará a conocer y aprobará el Estudio Informativo definitivo de este tramo de la carretera N-232? ¿Cuándo será posible licitar la redacción del correspondiente proyecto?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de septiembre de 2017.



EL DIPUTADO  
IGNACIO URQUIZU SANCHO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
83/F/CRM-5